



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Certificación de sistemas de postratamiento de emisiones

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite constatar el nivel de emisiones de material particulado y el cumplimiento de los requisitos de compatibilidad del sistema con un determinado modelo de vehículo.

La certificación se aplica en buses de transporte público urbano de Santiago que se encuentren en circulación y cuyos motores cumplan los niveles de emisión establecidos.

El trámite se puede realizar durante todo el año, en la [oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular](#).

Detalles

Los sistemas de postratamiento de emisiones para su certificación deben reunir, al menos, los siguientes requisitos:

- Acreditar que se encuentran en el listado de sistemas ensayados y aprobados que publica la Swiss Federal Office for the Environment (FOEN) ([Foer Filter List](#)) o acreditar que cumplen con las condiciones de medición establecidas por el código de regulaciones del estado de California, de los Estados Unidos (título 13, capítulo 14, secciones 2700 a 2710, para un nivel 3 de reducción de material particulado).
- Alcanzar un nivel mínimo de eficiencia de un 70% en reducción del material particulado.
- Cumplir con un período mínimo de funcionamiento de 8.000 kilómetros o un mes instalado en un vehículo representativo, período durante el cual el vehículo deberá funcionar en condiciones normales de operación para verificar la compatibilidad del sistema de postratamiento de emisiones, a partir del cumplimiento de:
 - Los niveles máximos de ruido para vehículos en uso establecidos por el Decreto supremo N° 129, 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
 - La no ocurrencia (durante el período) de fallas del motor atribuibles al dispositivo de postratamiento de emisiones, ni contrapresiones mayores a 200 milibares.

[Revise más información.](#)

¿A quién está dirigido?

Fabricantes, importadores, distribuidores y representantes de sistemas de postratamiento de emisiones.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Anexo A, solicitud de certificación de sistemas de postratamiento de emisiones.
- Anexos B, C, D y F de la [Resolución exenta N° 1.501](#), de la Subsecretaría de Transportes.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite se encuentra definido por el [D.S. N° 33, de 2004](#), del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. [Revise la tabla de valores.](#)

La certificación tendrá validez mientras la configuración no cambie las especificaciones respecto de la que fue objeto de la certificación.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV), ubicada en [Vicente Reyes 198, Maipú, Región Metropolitana](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: obtener una certificación de un sistema de postratamiento de emisiones.
4. Entregue la solicitud y antecedentes.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la certificación.

Importante:

- En un plazo máximo de 30 días, contados desde la presentación de la solicitud, se le comunicará la fecha de programación de las pruebas de eficiencia y compatibilidad de dicho sistema.
- Con la debida antelación a la fecha asignada para las pruebas, la persona interesada deberá proporcionar al 3CV los antecedentes que se definen en los [anexos B, C y D](#). Si de la revisión de estos antecedentes se derivan observaciones, estas serán informadas para que sean solucionadas, e informadas al 3CV.
- El vehículo deberá presentarse en el 3CV de acuerdo con la programación definida, con el sistema de postratamiento de emisiones instalado.
- Concluidas las pruebas, el 3CV deberá evaluar los resultados, y si se ha demostrado compatibilidad, se emitirá un certificado que indica las principales especificaciones del sistema de postratamiento de emisiones, así como la marca y modelo de vehículos en el que el sistema puede ser usado.
- Para consultas comuníquese con el 3CV, a los siguientes teléfonos +56 2 2538 7009, o +56 2 2538 7015.